

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

39975 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica por comparecencia la resolución de declaración de incumplimiento en el expediente de incentivos regionales GC/587/P06 (DI012/2013), "Alborada Hotelera, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa ALBORADA HOTELERA, Sociedad Limitada, titular del expediente GC/587/P06 (DI012/2013), que por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha 17 de julio de 2014 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de octubre de 2014), se ha resuelto declarar el incumplimiento de condiciones del expediente citado.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya podido practicarse la misma por causas no imputables a la Administración, mediante este anuncio se cita a la empresa beneficiaria para ser notificada por comparecencia de la resolución de incumplimiento de las condiciones de concesión de Incentivos Regionales.

En su virtud, el interesado o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer en la Subdirección General de Inspección y Control, situada en el paseo de la Castellana, 162, planta 21, de Madrid, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para conocimiento y constancia de los actos mencionados.

Asimismo, se advierte a la empresa beneficiaria que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se reproducen a continuación los datos contenidos en el anexo del citado Acuerdo correspondientes a este expediente:

Datos del anexo:

Expediente: GC/587/P06.

Titular: ALBORADA HOTELERA, Sociedad Limitada.

Cantidad percibida: 0,00 euros.

Alcance del incumplimiento: 100 %.

Subvención concedida: 2.270.604,14 euros.

Subvención procedente: 0,00 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2014.- El Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A140055174-1